

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 07/08, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2008.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D^a M^a Patricia Fernández López.
- D. Pedro José Martínez Hernández.
- D. Andrés Rodríguez Martínez.
- D^a M^a Trinidad Gómez Medina.
- D. Máximo Gomariz López.
- D^a Rosario Navarro Guillén.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D. Joaquín López Martínez.

Del Grupo Socialista:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D. Atilano Guillén Moreno.
- D^a Mireia Pilar Ruiz Manresa.
- D. Francisco Alcolea Atenza.

Del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:

- D. Ángel Verdú Crevillén.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a trece de junio de dos mil ocho, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:25 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Son asistidos por el Secretario Accidental del Ayuntamiento D. Antonio Pascual Ortiz Cantó.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACION CUENTA GENERAL 2006.
2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.
3. EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS.
4. MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.
5. APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2008.
6. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN CAJAMURCIA.
7. SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE D. PEDRO ANTONIO CALDERON LOPEZ.

Antes del comienzo de la sesión se hace constar por el Secretario que han excusado su asistencia Dña. Eva María Abad Medina y Dña. Fuensanta Cano Lifante, así como D. Antonio Martínez Gómez.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se procede al inicio de la sesión conforme al orden del día.

1. APROBACION CUENTA GENERAL 2006.

Se da lectura del dictamen de la Comisión Especial de cuentas celebrada con fecha 12 de junio de de 2008, que produjo el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 de los integrantes del Grupo Popular.

Votos en contra: 2, del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra **D. Pedro José Martínez Hernández** por el Grupo Popular que da lectura a un extracto de la cuenta general del año 2006.

D. Atilano Guillén Moreno por el Grupo Socialista solicita información sobre el retraso sobre la hora prevista de inicio.

Que se trata el debate de la Cuenta General del año 2006, que la parte de Intervención Municipal es de naturaleza técnica, no política. Que del análisis de los presupuestos del año 2006, que se iniciaron con aproximadamente 24 millones de euros, se ha cobrado un 48%. Hay una mala gestión de cobro. Existen desviaciones, en el incremento del valor de los terrenos por ejemplo se presupuestaron 150.000 euros y se han cobrado 40.000 euros, también en los recargos y apremios, en las cuotas de urbanización, en los ingresos por aprovechamiento urbanístico, de los Organismos Autónomos de la Administración, arrendamientos, Comunidad Autónoma etc.

El Sr. Alcalde y el Concejal de entonces no estuvieron a la altura, reitera que se ha cobrado solo el 48%.

Que del Estado, que tan mal gestiona según Uds., se ha recaudado el 97%, y de la Comunidad Autónoma tan solo el 32%.

Los compromisos del Estado se cumplen, los de la Comunidad Autónoma no.

No es para estar contentos.

Que de los gastos de 24 millones se han ejecutado 18 millones y se han pagado 10 millones. Que en materia de seguridad y protección social por ejemplo, lo que se ha ejecutado en el mejor de los casos es del 52% y en otros de tan solo el 30%.

En materia de inversiones se han ejecutado 9 millones de euros y se han pagado aproximadamente 2 millones.

Hay un incremento de deuda, en un solo año, de 7 millones de euros.

Expone que no le extraña que "nadie quiera trabajar con este ayuntamiento".

No basta con hacer un informe que no dice nada a nuestro pueblo.

Si se hace una comparación con el ejercicio del año 2006, y dado que se reconoce deber del año 2005, se ha producido un incremento notable de la deuda. Que este incremento, en trescientos sesenta y cinco días, es de 5 millones de euros entre la deuda a corto y largo plazo. El servicio de recaudación es "pésimo".

Hoy, dice, puede decir que a 31.12.06 la deuda del ayuntamiento es de más de 24.000.000 de euros. Que este dato lo dice con "el balance en la mano", 22.952.000 euros. La deuda pues reconocida, en números redondos, a cada ciudadano le corresponderían aproximadamente unas 200.000 de las antiguas pesetas. En el capítulo de Inversiones, hay un incremento del inmovilizado, la diferencia entre la liquidación y el balance es de 4.000.000 de euros. Considera el Sr. Guillén Moreno que su grupo merece una explicación.

En cuanto al origen y aplicación de los fondos, de lo cobrado aproximadamente de 12 millones de euros se han pagado aproximadamente solo 10.000.000 de euros. Que hay un desajuste de unos 979.000 euros aproximadamente 162.000.000 de ptas. ¿dónde están?

Hay derechos reconocidos de cobro desde el año 1982, todo lo no ejecutado o puesto en ejecutiva, ya no se puede cobrar, hay que depurar la situación. Que su grupo ha solicitado información. Considera que se han dejado de recaudar en impuestos municipales unos 3.865.000 euros.

Toma la palabra, **D. Ángel Verdú Crevillén**, portavoz del Grupo Izquierda Unida quien expone que tras la intervención de D. Atilano Guillén poco puede aportar, pues este es el experto. Considera que "la película del Sr. Concejal de Hacienda en nada se parece a la de D. Atilano", dirigiéndose al D. Pedro José dice que "haga didáctica y desbroce los números".

Interviene en el turno de replica **D. Pedro José** por el Grupo Popular quien expone que el Sr. Interventor estuvo en la Comisión. Considera que los números del Sr. Guillén los saca de donde quiere que "las medias verdades son mentiras".

Que van a decir que no a todo. Que como Concejal de Hacienda no tiene "título", los datos siempre los tienen a su disposición. No va a pedir dinero a cada archenero. Que el compromiso del Gobierno es el Tránsito, Paseo del Río, Ley de Dependencia.

D. Atilano, en turno de duplica dice que "no le hacen gracia los números", que hace una "recomendación" al Sr. Concejal y que "demuestre que los datos que he dado no son ciertos", sigue diciendo, dirigiéndose a D. Pedro José Martínez, que no "consiento que falte a la verdad", y que insiste que "no invento" su balance, entre la deuda a largo plazo y la de corto plazo es esa. Pide seriedad, pues si se está hablando de economía, la referencia de D. Pedro José al Tránsito es "ya que el Tránsito pasa por Valladolid", pregunta ¿Dónde está el cash? debería preocuparse, a continuación enumera una lista de conceptos tales como: intereses de préstamos, gastos judiciales, campaña de inmigración, fiestas del Corpus, Gabinete de Prensa, Asistencia Técnica a Recaudación. Pregunta que ¿dónde está la deuda con la Empresa Municipal del Suelo? ya que una debe y la otra no recoge el débito. Insiste en que "podría seguir" enumerando partidas. Considera que no hay "rigor y control del gasto en el 2006". Que todos los gastos están excedidos.

En ingresos, en la recogida de basuras hay un incremento de 60.000 euros, en el ICIO de lo presupuestado de 1.080.000 euros se han cobrado 753.000 euros, si esto es rigor que "venga Dios y lo vea". Que han denegado su petición de realizar una Auditoria, pues ni "nosotros, ni el Concejal, ni el Alcalde saben la realidad", sinceramente, dote de personal a Intervención, cambie el sistema y contenga el gasto. No sabemos que va a pasar cuando lleguemos contablemente al año 2007.

Expone que su grupo no puede aprobar las cuentas, estas son muy desordenadas. El interventor, refiriéndose al anterior, llevó a este ayuntamiento a una "situación de bancarrota".

Dirigiéndose al Sr. Concejal de Hacienda manifiesta: "si no es cierta la deuda que digo que se den otros datos".

Interviene en su turno de duplica **D. Ángel Verdú**, por el Grupo Izquierda Unida y dirigiéndose al Sr. Concejal de Hacienda expone que este no "ha superado el listón con su esfuerzo didáctico" que no ha "aclarado lo expuesto por D. Atilano".

Toma nuevamente la palabra el **Sr. Concejal de Hacienda** quien dice: "yo no he dicho que falte a la verdad" dirigiéndose a D. Atilano. Refiere que él interpreta los datos de otra manera. Que pregunta que a quien se ha pagado ese casi millón de euros, pues a proveedores. Que la "basura" es deficitaria si, da los datos que le interesan, y se crea "alarma social". Quiere alarmar a la sociedad, refiriéndose a D. Atilano Guillén. En relación al Grupo Izquierda Unida que "no quieren entender las cuentas", en la Comisión "preguntan de otras cosas". Nuevamente dirigiéndose a D. Atilano Guillén dice que "no queremos maquillar las cuentas" ¿Porqué no se ha metido la empresa municipal? responde a la pregunta, que no lo sabe. Que el Sr. Concejal del Grupo Socialista sabe más de cuentas que él, refiere, y que él se rige por lo que decía el anterior Interventor y que desde que esta el nuevo por lo que este dice.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** quien expone:

En cuanto al motivo del retraso en el inicio de la sesión obedece a que el Sr. Secretario Acctal olvidó documentación necesaria para el inicio.

Reconoce que existe retraso en la presentación de las cuentas, que es cierto.

Que quiere lanzar un mensaje: "como las cuentas se pueden ver políticamente yo digo que hay superávit", que los datos se pueden ver desde la verdad o la mentira.

Que el presupuesto es de aproximadamente 20.000.000 de euros, no de 24.000.000 de euros. Que todo se puede interpretar. Que la Cuenta General da superávit de unos 326.000 euros. No se ha terminado la del año 2007, pero vendrá de forma inmediata. Que está contento con el presupuesto. Que se han hecho inversiones, urbanizaciones, talleres de empleo, jardines, caminos rurales, alumbrado, accesos al Balneario, instalaciones deportivas, Colegio Público Río Segura, Teatro Municipal, Piscina Cubierta, Aula de la Naturaleza, adquisición de terrenos y más cosas, refiere. Que "para eso es para lo que sirvió el presupuesto de 2006".

Que en las últimas contrataciones se presentaron diez o doce empresas, y que "claro que hay quien quiere trabajar con este Ayuntamiento", las "cuentas a 31.12.06 estaban saneadas", y que las de 31.12.07 aproximadamente en un mes volverán. Dice que veamos quien se ha llevado esos 162.000 euros, le invito a ir al juzgado, si no "sería un irresponsable si no va al juzgado".

Tras el extenso intercambio de opiniones y puntos de vista, después del debate entre los diferentes grupos políticos municipales se realiza la votación del punto del orden del día, produciéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 9 grupo municipal PP.

VOTOS EN CONTRA: 5 (4 correspondientes al grupo municipal PSOE y una al grupo municipal IU+LV).

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Ayuntamiento Pleno ACUERDA la aprobación, por mayoría, de la Cuenta General de 2006, y dar cuenta a la Delegación del Gobierno y Dirección Gral. De Administración Local.

2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.

Se da lectura al resultado de la votación del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 12.06.08, que fue aprobado por 4 votos a favor del Grupo Popular y votado en contra por Grupo Socialista (1 voto) y Grupo Izquierda Unida (1 voto).

La Presidencia concede la palabra al **Sr. Concejal de Hacienda**, quien da lectura al informe de Intervención, que considera necesaria su lectura.

Toma la palabra **D. Atilano Guillén** por el Grupo Socialista, quien refiriéndose al Sr. Alcalde manifiesta que se ha atendido a la liquidación del presupuesto, que se ha liquidado por 24 millones de euros. Quiere aclarar que "las urbanizaciones son pagadas por los vecinos no por el Ayuntamiento". Dice no entrar en el juego, no es responsabilidad de su grupo sino de quien gobierna.

La Presidencia le retira el turno de palabra por no ceñirse al orden del día.

D. Ángel Verdú, por el Grupo Izquierda Unida, manifiesta que no considera correcta la actuación seguida. Que no es de "recibo" lo expuesto en la Comisión Informativa, que eso no ocurre en otros Ayuntamientos. Dice que "no se apoya esta historia".

El Sr. Concejal de Hacienda, **D. Pedro José Martínez**, expone que su grupo va a apoyar el punto. Que los otros grupos deberían "decir que sí", se trata de un reconocimiento legal, "digan si o no" hay que tomar decisiones.

D. Atilano Guillén, responde que no se trata de una cuestión de querer pagar o no, que lo importante es que "se han excedido en los gastos". Es cuestión de que "se han hecho contrataciones de gastos ilegales", "no traspasen sus responsabilidades a quien no las tiene". La mayoría de los gastos son de Fiestas ¿Hay urgencia en esto?, que es chocante que se reconozca una factura a nuestra propia empresa. Dice que cuando hayan gastos importantes, perentorios, dice que "tendréis nuestro apoyo", pero "para los de lucir palmito y fiestas ¿dónde está la necesidad?". Hay facturas de 2003 y 2004, que no está en contra de todo. Que la "ilegalidad fue contratar el gasto y ahora se pretende legalizar".

Por **D. Ángel Verdú**, el Grupo Izquierda Unida se manifiesta que no apoyaremos aquellos "años de vino y rosas", no sabemos que hizo el Interventor. Decimos "no".

Por **D. Pedro José Martínez**, por el Grupo Popular se interviene dando datos de otros ayuntamientos. Expone que el procedimiento es legal, que si queda lo de las Fiestas es porque se han pagado otras, pone como ejemplo lo de fontaneros, carpinteros o albañiles. Considera que no traslada el problema, que esta convencido de que "este es el procedimiento".

Refiriéndose al Sr. Verdú dice que "no he dicho que soy el <<Robin Hood>>".

Interviene para finalizar el **Sr. Presidente** quien aclara el motivo de su actuar. Que en cuanto a los remanentes, es una situación relativamente normal. Con el presupuesto se aprobarán las Bases de Ejecución del mismo. Presentadas las facturas fuera de fecha ya necesitan reconocimiento de crédito. No sabe el porqué, pues había crédito, no se aplicaron. Que de lo que se habla es aproximadamente de 1 ó 2 por ciento de desviación en cuatro años. El procedimiento esta y existe. Lo ideal es tener superávit. El presupuesto de 2007 se aprobó en diciembre de 2006, por eso no contenía estos datos, pues no se conocían, por primera vez en 20 años se ha hecho un presupuesto sin préstamos.

Se procede a la votación acerca de la aprobación del punto contenido en el orden del día:

VOTOS A FAVOR: 9 grupo municipal PP.

VOTOS EN CONTRA: 5 (4 correspondientes al grupo municipal PSOE y una al grupo municipal IU+LV).

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** la aprobación, por mayoría, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiendo a facturas que se efectuó gasto sin crédito y otras que han sido pagados sin cargo a partida contable por importe total de 396.494,61, y dar cuenta a la Delegación del Gobierno y Dirección Gral. De Administración Local.

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 12.06.08 cuya votación produjo el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 Grupo Popular.

Votos en contra: 2 (Grupo Socialista y Grupo Izquierda Unida).

Por la Alcaldía-Presidencia se concede la palabra en representación del Grupo Popular al **Sr. Concejal de Hacienda** quien da lectura al informe correspondiente.

Por el Grupo Socialista **D. Atilano Guillén** dice que "es más de lo mismo", poco que decir pues ya se ha hecho. Llama la atención que se han quedado pendientes las facturas del 2003 al 2005 ¿Qué criterio se ha seguido para su pago? pregunta.

D. Ángel Verdú, por el Grupo Izquierda Unida, reitera nuevamente sus argumentos ya expuestos.

D. Pedro José Martínez, por el Grupo Popular expone que hay dos facturas prescritas, que no es su interés que ello ocurra.

D. Atilano por el Grupo Socialista responde que no hay prescripción, no sabe el porqué se han pagado. Nuestro voto será "negativo".

Concedida la palabra a **D. Ángel Verdú**, te declina el ofrecimiento.

Se procede a la votación produciéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 9 grupo municipal PP.

VOTOS EN CONTRA: 5 (4 correspondientes al grupo municipal PSOE y una al grupo municipal IU+LV).

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** la aprobación, por mayoría, del expediente de modificación de crédito aplicando el remanente de Tesorería positivo del ejercicio 2006 a través de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito por importe de 396.497,48, y dar cuenta a la Delegación del Gobierno y Dirección Gral. De Administración Local.

4. MODIFICACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 12.06.08 cuya votación produjo el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 Grupo Popular.

Votos en contra: 2 (Grupo Socialista y Grupo Izquierda Unida).

Se concede por el Sr. Presidente la palabra al Grupo Popular, por **Dña Patricia Fernández** se procede a dar las explicaciones acerca de las modificaciones en las funciones, en especial de los puestos que más lo necesitaban. Se aclaran detallando los puestos a que afecta, indica que se presentó a los sindicatos en Comisión.

Toma por el Grupo Socialista la palabra **D. Juan Pedro López**, quien expone, que considera que falta gente en Intervención. Que desaparece el mantenimiento del coche de bomberos que no había. Es curioso que al notificador se le den tareas de Inspección ¿Cuales? pregunta. El interventor actual, no el de otras ocasiones, tiene un complemento de 26 cuando debería ser de 30 y no está acumulado. Dice que parece "una copia de la anterior".

Pregunta ¿qué han dicho los sindicatos? ya que solo ha dicho que se "les ha presentado".

Considera que "mueven a quien quieren y suben el sueldo a quien quieren". Que él cree que debe ser por trabajo y función.

Por ley debería adecuarse a la ley de igualdad y cuidar el lenguaje sexista.

La apoyan "pues afecta al trabajo de personas", nosotros decimos si, pues no estamos "por sistema en contra".

D. Ángel Verdú, por el Grupo Izquierda Unida, considera en su exposición que no hay memoria explicativa, que su grupo se abstendrá, tenemos otra idea. Que no se adapta a la ley pues no existe grupo E, y que hay errores en la nomenclatura utilizada. En cuanto a la función del notificador, no cree conveniente que se le sobrecargue, que hay que definir las tareas de inspección, que hay que potenciarla, ello evitaría subir impuestos, que "todo el mundo se retrate". Que en Molina por ejemplo tienen servicio de atención al ciudadano, "centralizado en un solo sitio, para evitar el trasiego por todas las dependencias y de despacho en despacho". Considera que hay un desajuste en el complemento específico. Que hay diferencias en el grupo A. Cree que el Interventor se ha transcrito mal. Que el puesto de contabilidad-informática está sobrecargado. Debería haber equipo para informática solamente.

Por **Dña Patricia Fernández**, del Grupo Popular se responde, que se ampliará Intervención en una persona. En cuanto al notificador está prevista una plaza de Inspección, el notificador tiene un auxiliar. La inspección será en colaboración con la Policía Local (obras, vados etc.), si no funcionase se ampliará con un Inspector. Y en Intervención si faltara se añadiría también. Se presentó a los sindicatos y no hubo reparos.

Que no se ha hecho ninguna propuesta de RPT por los otros grupos.

Que se ha hecho con la "intención de mejorar servicios".

Por el Grupo Socialista **D. Juan Pedro López**, dice que "debería haber relación entre los puestos, funciones y personas que los desempeñan". Sería bueno que los sindicatos "dijeran algo". Al notificador se le asigna la tarea de notificar y ver obras. Dice la Sra. Concejala que no hay propuestas serias ¿cuantas hemos hecho y se han rechazado? por ejemplo aparcamiento en el Polideportivo, dicen que no y luego la presenta Vd. y se le aprobó. Era con la intención de solucionar un problema sin trasfondo político. ¿Eso es serio? ¿Quiere que hagamos propuestas para rechazarlas? Interroga.

D. Ángel Verdú, por el Grupo Izquierda Unida se expone que él no cree que la cualificación profesional del notificador sea para tareas de inspección. En materia informática hay envergadura suficiente para ser independiente la tarea. En gestión tributaria hay sobrecarga. ¿Se ha previsto el resultado del Acuerdo Marco? finaliza su intervención preguntando.

Por la representante del Grupo Popular, en cuanto al Interventor que el actual tiene nivel 30, que si se pone en la RPT el mismo, si se fuera y viniera otro con nivel inferior, lo cobraría aunque no lo tuviese consolidado. No se han "tocado" las cantidades económicas. En cuanto a la ley de igualdad se cumplirá, si bien no se pondrá "miembra". No he puesto, dice, en duda "que sus propuestas no sean serias", solo que "no las hay", reitera que no pone en duda la valía de PSOE e IU.

Por la Presidencia se procede a solicitar la votación del punto del orden del día, produciéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 13 (9 grupo municipal PP y 4 grupo municipal PSOE).

VOTOS EN CONTRA: no los hay.

ABSTENCIONES: 1 grupo municipal IU+LV.

Y el Ayuntamiento Pleno ACUERDA la aprobación inicial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para el año 2008 y su correspondiente publicación, por mayoría, y dar cuenta a la Delegación del Gobierno y Dirección Gral. De Administración Local.

5. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL. LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2008.

Se da lectura a la votación del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas acerca del punto a debatir. Fue aprobado por mayoría, obteniéndose 4 votos a favor del Grupo Popular y 2 en contra de su aprobación del Grupo Socialista y Grupo Izquierda Unida.

Abierto el debate toma la palabra por el Grupo Popular D. Pedro José

Martínez, quien aclara errores en los datos y se entrega en el momento unas hojas con las correcciones. Solicita consenso, que son reales, contiene una apuesta por las inversiones, gastos sociales. Que "apuestan por el trabajo" pues hay casi 250 trabajadores. Ruega que antes de "acribillarme" dice, con "cuestiones raras" que piensen el "porque no".

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO 2008

IMPORTAN LOS INGRESOS: 23.213.625,46

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1 Impuestos directos 3.239.037,00
- 2 Impuestos Indirectos 1.280.000,00
- 3 Tasas y otros ingresos 11.193.351,47
- 4 Transferencias corrientes 4.032.296,63
- 5 Ingresos Patrimoniales 185.915,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6 Enajenación de inversiones reales 1.300.000,00
- 7 Transferencias de Capital 1.947.025,36
- 8 Activos Financieros 36.000,00
- 9 Pasivos Financieros 0,00

IMPORTAN LOS GASTOS: 23.213.625,46

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1 Gastos de personal 5.455.132,57
- 2 Gastos en bienes corrientes y servicios 3.775.816,83
- 3 Gastos financieros 287.000,00
- 4 Transferencias corrientes 1.025.236,01

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6 Inversiones Reales 12.225.695,09
- 7 Transferencias de capital 28.744,96
- 8 Activos financieros 36.000,00
- 9 Pasivos financieros 380.000,00

El presupuesto resulta nivelado.

D. Atilano Guillén por el Grupo Socialista, solicita tiempo para debatir las nueve partes del presupuesto, para de esta manera poder tener tiempo para expresar sus reparos sobre tanta información. Que tratará ser concreto.

A la petición de consenso del Sr. Concejal de Hacienda expone que ¿consensuados con quién? que no les ha consultado antes.

Pregunta ¿Las Bases de Ejecución quien las ha firmado? cree que deberían estar firmadas.

Que debería haber sido aprobado en el último trimestre de 2007.

Que le gustaría "que fuese prorrogado para poder estudiarlo y hacer propuestas". Le suscita reparos el informe de intervención. El presupuesto es "incumplible". Las cuotas de urbanización, es dinero de los vecinos para luego pagar. Esto es inversión privada. Hay más de 6 millones de euros de inversiones privadas en los presupuestos. Debería haberse adelantado el presupuesto del año 2007, al 31.12.06. Hay unos 9 millones de euros ejecutados en 6 meses, se cree factible cumplir el objetivo, y así en ingresos de 27 a 5 millones de euros en seis meses. Pero es que en el año 2008, hay más crisis y hay 23 millones de euros para el año 2008 ¿quien se cree esto? Los ingresos por IBI, con una base imponible de 209.000 euros por 0,68% da una cifra de 1.421.000 euros y no de 1.480.000, está pues hinchada. El IAE en 2007 se presupuestaron 210.000 euros, en 2008, 264.000 euros. En el ICIO entre lo previsto para 2007 y 2008 hay también una gran diferencia. ¿Son ejecutables? no. Se han hinchado las partidas de ingresos para cumplir pagos. Todas las partidas, da lectura a algunas, como ejemplo están hinchadas. Considera que este presupuesto es "papel mojado" no entiende a quien le viene bien. "No hay quien le saque punta". Están dispuestos a hacer una propuesta. Dice que hay cuadros significativos, por ejemplo la comparativa de ingresos del año 2007 t 2008, así un incremento del 15% en ingresos patrimoniales, destaca que hay descenso del 51% en los ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma Región de Murcia "¿ lo que no da la Comunidad lo vamos a cobrar en sellos?".

En cuanto al gasto de personal se incrementa en un 8,15%, los gastos financieros en un 7%, desciende el pasivo financiero, el resto de incrementos de 21 millones en 2007 pasa a 23 millones para el 2008. "En la actual situación no responden a la realidad, son elucubraciones, no se cumplió el de 2006, tampoco el de 2007, no se va a poder cumplir el del 2008. Es un año mucho peor ¿cómo se va a conseguir?".

Por el Grupo Izquierda Unida **D. Ángel Verdú**, considera que se trata de "un brindis al sol", pues no se ha querido colaboración. Es "materialmente imposible hacerlo haciendo uso y abuso de la pinza".

Por el Grupo Popular **D. Pedro José Martínez**, pide disculpas por confundir grupo político y entidad. En cuanto a las inversiones en urbanizaciones, es una forma de contabilizarlo, que entiende que debe figurar en el presupuesto. Cree que no son incumplibles los presupuestos. No hay préstamos. "A la crisis se contesta apostando por la inversión", el 50% es para inversión, "para mejorar la calidad de vida de los vecinos". Hay subvenciones contempladas, se "mueve y trabaja duro" que quiere resaltar dos cosas: "trabajo y constancia".

Por el Grupo Socialista **D. Atilano Guillén**, dice que quiere rectificar al Sr. Concejal de Hacienda, que las inversiones en urbanizaciones, si las considera inversión luego que lo coloque como desinversión, ello no genera patrimonio municipal. No es inversión municipal pese a que se controle y fiscalice, pero "los solares son privados". Pregunta al citado concejal ¿por qué se siente orgulloso de perder la mitad de la aportación de la Comunidad Autónoma Región de Murcia? ¿Quién ha hecho los presupuestos y quien las Bases de ejecución del presupuesto? continua diciendo que "no dudo que busquen el interés de los vecinos" el bien de estos pasa por velar por sus intereses y no han hecho, "irán con estos Presupuestos al Tribunal de Cuentas".

D. Ángel Verdú, por el Grupo Izquierda Unida, entiende que hay gastos desorbitados por ejemplo en energía eléctrica, y en otros no se llega, por ejemplo ¿sólo 1.000 euros en ayuda a domicilio? ¿Para libros a bibliotecas sólo el 0,02 % y la Cabalgata de Reyes el 2,54%? ¿Para las viviendas sociales en La Algaida 6.000 euros?

La Mejora del Medio Natural "muchacha a Agenda 21, pero solo se destina el 0,18% del total del presupuesto" y otra vez 35.000 euros para el desaguisado del Aula de la Naturaleza". Dice no ver el "gozo, alegría y canto bucólico del Concejal", hay una subida del 8% en personal y en sanidad aproximadamente una bajada del 50%, se desciende también en promoción cultural (50%) en información al ciudadano (300%), ayudas a personas mayores (22%), carreteras y caminos (80%) y "podría seguir con un largo etc".

Toma el turno por el Grupo Popular **D. Pedro José Martínez**, dice que ha olvidado entregar tres hojas que desglosan partidas, pregunta ¿ ha sumado ?, dice, que quitando los ingresos de las urbanizaciones, si quitan también el gasto de las mismas, quedaría todo reducido. Dice que "quieren que suba la plantilla y se quejen del incremento del gasto de personal". ¿Son inversiones la guardería, parques, jardines, centro social etc así hasta 7 millones de euros? dice que su grupo apuesta claramente por la inversión, "los criterios son nuestros mejores criterios."

Finaliza la intervención el **Sr. Alcalde**, dice que lo ideal es que los presupuestos hubieran sido tras la Cuenta General del 2007, pero no ha podido ser. Los presupuestos están aquí en situación de crisis, que reconoce la oposición. Ha habido subida del precio del agua, electricidad, euríbor, inflación, desempleo, baja venta de viviendas, suben suspensiones de pagos etc. Hay una clara situación de crisis. Hay unos buenos presupuestos, con una cifra importante pese a los "momentos de recesión". ¿Quién hace los presupuestos? dice que políticamente quien gobierna, la parte técnica Intervención. De la parte que queda, que no es mucha, reparto de concejalías de quien gobierna. Las Bases de ejecución son técnicamente económicas, en cuanto a los gastos se contradice la oposición, dice, pues unas veces dice se gasta poco y otras mucho. Que la intervención es la misma. Que tiene datos más datos que el propio Alcalde sobre la Cuenta del año 2007. En cuanto a las aportaciones de la Comunidad Autónoma Región de Murcia ya vendrán cuando salgan las órdenes de subvención. A D. Ángel Verdú, que no es correcta la cantidad de 1000 euros para ayuda a domicilio, que los libros a bibliotecas es igual que otros años, se conceden subvenciones, y que las Viviendas Sociales de La Algaida son de la Comunidad Autónoma Región de Murcia. En cuanto al Mercado hay que hacer un proyecto integral por eso la cuantía de la partida. Agradece el trabajo de la Intervención Municipal.

Estas cosas pasan también en otros ayuntamientos, Ej. Ceutí. En San Javier aprobaron por unanimidad para un préstamo de 1.000.000 de euros y el PP esta en la oposición. Dejen de "poner chinicas" y crear "alarma social", que se preocupen de la crisis y por eso les solicita su apoyo. Reconoce su ilusión y el apoyo del Grupo de Gobierno. Quiere hacer una "reflexión" sobre la llevanza de las cuentas al Tribunal de Cuentas, es una estrategia al margen de las urnas, por ejemplo en La Unión al final reconoció un perjuicio de 8,4 millones, aunque dijo no ser delito, ¿ imagina si 8,4 millones de euros, entenderá 394.000 euros de facturas sin consignación.?

Se procede a la votación:

VOTOS A FAVOR: 9 (grupo municipal PP).

VOTOS EN CONTRA: 5 Grupo Socialista y Grupo Izquierda Unida.

ABSTENCIONES: no las hubo.

Y el Ayuntamiento Pleno ACUERDA la aprobación, por mayoría, del Presupuesto General Municipal. La Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo para el año 2008.

6. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN CAJAMURCIA.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 12.06.08 cuya votación produjo el siguiente resultado:

Votos a favor: Grupo Popular y Grupo Socialista.

Abstenciones: 1 Grupo Izquierda Unida.

Se concede la palabra a **D. Juan Pedro López Juárez**, por el Grupo Socialista, quien manifiesta, que votaran que si, pero ha "rebotado" tres veces, pues el informe de Caja Murcia de que D. Pedro José Martínez, dice que es empleado de banca. Que esta bien que "nos de un mitin", pero ¿Por qué el Letrado o el Secretario no le dicen nada?

D. Ángel Verdú, por el Grupo Izquierda Unida, expone que "espero que sea la definitiva".

Toma la palabra el **Sr. Alcalde**, comenta que habló por teléfono con Caja Murcia y después de oídos en el Pleno, pues es una cuestión de los Estatutos de la entidad. Que acepta la crítica hacía él.

D. Juan Pedro López, por el Grupo Socialista, dice que demuestran con voto, pese a la crítica, que lo hacen positivamente cuando consideran que debe ser así.

VOTOS A FAVOR: 13 (9 grupo municipal PP y 4 grupo municipal PSOE).

VOTOS EN CONTRA: no los hay.

ABSTENCIONES: 1 grupo municipal IU+LV.

Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** nombrar representante de este Ayuntamiento en Caja Murcia al Concejal, **D. Andrés Rodríguez Martínez**, y dar cuenta a Caja Murcia y al interesado.

7. SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE D. PEDRO ANTONIO CALDERÓN LÓPEZ.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 21.05.08 cuya votación produjo el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 Grupo Popular.

Se ausentaron Grupo Socialista y Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra por el Grupo Popular **Dña Patricia Fernández**, quien realiza un resumen de la cuestión.

Por el Grupo Socialista **D. Juan Pedro López** pide aclaración de lo ocurrido en los últimos tres meses, cual es el horario, para ver la compatibilidad, y que hay una coincidencia con los lunes por la tarde que se trabaja en el Ayuntamiento. Y como se va a solucionar.

Por el Grupo Izquierda Unida el **Sr. Verdú Crevillén**, que llega la propuesta tarde, están en vacaciones en la Universidad, ¿habrá que volver a ver el tema en septiembre? ¿Cómo se ajustan los horarios?

Por el Grupo Popular **Dña. Patricia Fernández** expone, que la petición se hace el 17.03.08 y tras el informe del Secretario se trae, se acordó con él que viniera los Martes por la tarde en sustitución de la del Lunes.

Dice **D. Juan Pedro López**, del Grupo Socialista, que hay que aclarar esas dudas, ha habido poca agilidad.

D. Ángel Verdú, del Grupo Izquierda Unida, dice que no hay inconveniente en aprobar y que en septiembre volveremos aquí.

Finaliza **Dña Patricia Fernández**, por el Grupo Popular, aclarando que la petición se hizo en marzo, y luego se ha tramitado, no se solicitó al comienzo del curso.

Se procede a votar el punto del orden del día, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 14 (9 grupo municipal PP, 4 correspondientes al grupo municipal PSOE y una al grupo municipal IU+LV).

VOTOS EN CONTRA: no los hay.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** la aprobación, por unanimidad, de la compatibilidad de D. Pedro Antonio Calderón López, y dar cuenta al interesado y al Departamento de Personal.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 12:55 horas del día 13 de junio, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

El Alcalde

El Secretario acctal.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 13 de junio d 2008, ha sido transcrita en 10 folios, del número 123 (anverso) al número 132 (reverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del 017194533 al 017194550.

Archena, a 24 de noviembre de 2008
El Secretario acctal.